



DECRETO N° 690 /

TEMUCO, 07 MAYO 2014

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AGROSYSTEMS S.A.
R.U.T. : 96.653.350-1
Dirección Particular : CARRETERA GRAL SAN MARTIN 16500 SITIO 31

PATENTE

ROL : 2-22586
Código : 519.000
Actividad Económica : COMERCIALIZACION DE PROD HIDRAULICOS PARA LA AGRICULTURA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : TACNA 01094
A la dirección comercial : ERCILLA N° 1902
Rol Avalúo : 702-8
Fecha de Solicitud : 02.05.2014
Traslado N° : 21
Fecha : 02.05.2014

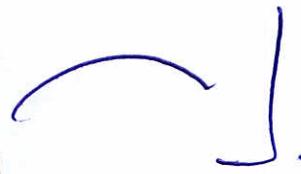
2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

32659